

Convocatoria Becas Erasmus+ para Prácticas 2021-2022

1. BASES

El centro de Formación Profesional DECROLY abre una nueva convocatoria para asignar 4 becas de movilidad Erasmus + para Ciclos Formativos de Grado Superior.

La adjudicación de las becas se realizará atendiendo a criterios de equidad, de ahí que el reparto de estas se realice de forma equitativa entre todos los grupos de segundo que optan a esta convocatoria y atendiendo a criterios objetivos publicados con anterioridad al comienzo de este proceso.

Este proyecto consiste en la realización de prácticas, no remuneradas, en empresas de la UE relacionadas con los estudios cursados en las familias profesionales de “Administración y Finanzas”, “Asistencia a la Dirección”, “Administración de Sistemas Informáticos en Red” “Gestión de Ventas y Espacios Comerciales” y “Guía, Información y Asistencias Turísticas”.

Su finalidad es proporcionar a los beneficiarios la oportunidad de acercarse al mundo laboral, perfeccionar el conocimiento de otros idiomas y conocer otras culturas y modos de vida.

Las prácticas se reconocerán como horas totales del módulo de FCT del ciclo (22 ECTS)

2. PLAZOS

PRESENTACIÓN SOLICITUDES *	De miércoles 03 de noviembre a viernes 19 de noviembre de 2021 (ambos incluidos)
PUBLICACIÓN PROVISIONAL BAREMACIÓN **	Viernes, 26 de noviembre 2021
PERIODO DE RECLAMACIONES A LISTADO PROVISIONAL	Lunes 29 y martes 30 de noviembre 2021
PUBLICACIÓN DEFINITIVA BAREMACIÓN **	Jueves, 09 de diciembre 2021

* Formulario de Solicitud e instrucciones disponibles en la web del centro: www.decroly.com

**La baremación se publicará en la web del centro y los tablones de anuncios de DECROLY

3. REQUISITOS

1. Ser nacional de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.

2. Estar matriculado en el segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior en DECROLY
3. Acreditar el B1 o B2 en el idioma vehicular de las prácticas
4. Ser mayor de edad o contar con la autorización paterna y materna
5. Presentar la solicitud de participación, en plazo y forma adecuados.
6. Cumplir los requisitos de las instituciones de destino. Para la concesión de la ayuda será requisito imprescindible el compromiso de aceptación de la empresa donde vayan a realizar las prácticas en el periodo comprendido ordinario de FCT.
7. Tener aprobado todos los módulos
8. No podrán participar: alumnos con más de una amonestación leve o con una amonestación grave o con una amonestación muy grave.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS*

Con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial aquellos alumnos merecedores de la beca, se establecen los siguientes criterios de baremación:

Equidad e Inclusión	10%
Nivel de conocimiento de idioma	25%
Expediente académico	40%
Idoneidad a la candidatura Autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros y superiores	25%

Equidad e Inclusión: haber sido beneficiario de una beca del Ministerio el curso anterior o tener reconocida una discapacidad superior al 33%. Erasmus+ garantiza la participación de personas con necesidades especiales y la inclusión de personas de entornos desfavorecidos.

Expediente académico: calculado con la nota media del primer curso escolar.

Nivel de conocimiento del idioma: Para el baremo del candidato se tomará como referencia la nota final del módulo de inglés de 1er curso, en caso de que no tuviera acreditación oficial B1/B2. Se realizará una prueba lingüística obligatoria

Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros y superiores.

Este criterio será evaluado por el profesor tutor, y el equipo docente que han impartido módulos al alumno durante el Ciclo Formativo. Será requisito obtener una calificación mínima de 5 en este apartado para poder ser seleccionado.

5. PRUEBA LINGÜÍSTICA

Una vez preseleccionados los candidatos, el departamento de Relaciones Internacionales realizará una prueba lingüística en idioma extranjero para constatar la capacidad comunicativa del alumnado seleccionado en inglés para todos los destinos, la cual deberá ser positiva para obtener la beca Erasmus +. La prueba de nivel será independiente de la Certificación de nivel B1/B2 de Idiomas de la EOI u organismo oficial acreditado.

El número de becas definitivas asignadas está sujeto a la disponibilidad de empresas que reúnan los requisitos adecuados para el perfil de los candidatos solicitantes.

6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Con el fin de solicitar una de las becas Erasmus + que se ofertan en DECROLY para el presente curso escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. Se comprobará que se cumple con todos los requisitos necesarios para poder solicitar la beca.
2. Se descargará el formulario de solicitud y se rellenará íntegramente. La no cumplimentación adecuada del formulario podría suponer la participación el proceso.
3. El formulario, debidamente cumplimentado, deberá ser entregado en la secretaria de DECROLY de General Dávila en el plazo establecido en la convocatoria.
4. Para completar el procedimiento se deberá enviar a maguzman@decroly.com , y poniendo como asunto del correo DOCUMENTACIÓN ERASMUS + seguido del nombre completo del participante, los documentos establecidos en el formulario de solicitud. Se realizará un solo envío con todos los documentos correspondientes a esa solicitud